



DECRETO ALCALDICIO N° 2968
AUTORIZA COMETIDO CONCEJALES REGION
METEOPOLITANA.
REQUINOA 16 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Invitación de Gestión Global, Rut 77.043.300-2, al Seminario denominado "Responsabilidad, Probidad, Transparencia en el ejercicio público de las autoridades y funcionarios Municipales", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 27 al 31 de Octubre de 2015. Costo inscripción por participante \$ 350.000.

El Memo N° 014 de fecha 15.10.2015 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que en sesión ordinaria N° 104 de fecha 15.10.2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó la participación de los Sres. Concejales (as), Sra. María Eliana Berríos B., Sr. Daniel Martínez H. y Sr. Rolando Guajardo A., al Seminario Taller denominado "Responsabilidad, Probidad y Transparencia en el ejercicio público de las Autoridades y Funcionarios Municipales", el que se llevará a efecto los días 27 al 31 de Octubre de 2015, en la ciudad de Santiago. Costo Inscripción por cada participante \$ 350.000, más giro de viáticos y \$ 50.000 a cada concejal (sujeto a rendición), para gastos de pasajes y/o combustible, peajes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a los Concejales; Sra. María Eliana Berríos Bustos, Sr. Daniel Martínez Higuera y Sr. Rolando Guajardo Arévalo, participar en Seminario Taller denominado "Responsabilidad, Probidad y Transparencia en el ejercicio público de las Autoridades y Funcionarios Municipales", el que se llevará a efecto los días 27 al 31 de Octubre de 2015, en la ciudad de Santiago. Costo Inscripción por cada participante \$ 350.000, más giro de viáticos y \$ 50.000 a cada concejal (sujeto a rendición), para gastos de pasajes y/o combustible, peajes.

Gírese a cada Concejal 4 viático con pernocta, 100 % y 1 viático parcial 40 %, asimilado a grado Alcalde y \$ 50.000 a cada uno, monto sujeto a rendición documentada, para solventar gastos de traslado.

Gírese un monto total de \$ 1.050.000 a nombre de CAPACITACIÓN GESTION GLOBAL LIMITADA, Rut 77.043.300-2, por concepto de inscripción (3) y Deposítese en la Cuenta Corriente Banco Chile N° 1440076202.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.21.04.003.002 (Viáticos), "Dieta Concejales" – Gestión Interna, y el gasto correspondiente a combustible o pasajes, a la Cuenta N° 215.21.04.003.003.000 "Otras gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE